

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO

Procedimiento para la selección de un gestor de proyecto para el Programa InnoCámaras (cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER)

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejo Superior de Cámaras de Comercio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Sistemas Camerales de Promoción Empresarial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Selección de un gestor de proyecto para el programa InnoCámaras cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER), cuyas funciones se definen en la correspondiente convocatoria.
 - b) Lugar de ejecución: Según convocatoria.
 - c) Plazo de ejecución: Según convocatoria.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Según convocatoria.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): Según convocatoria.
5. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejo Superior de Cámaras de Comercio.
 - b) Domicilio: Ribera del Loira, 12.
 - c) Localidad y Código Postal: Madrid 28042.
 - d) Teléfono: 915906900.
 - e) Telefax: 915906908.
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Requisitos mínimos a cumplir según convocatoria.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de Presentación: Según convocatoria.
 - b) Documentación a presentar: Según convocatoria.
 - c) Lugar de presentación: Según convocatoria.
 - d) Admisión de variantes: No.
8. Portal informático o página Web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria, o donde puedan obtenerse los pliegos.

<https://www.camaras.org/publicado/concursos.html>

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario General, Fernando Ferrero García.—67.909.

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF)

Anuncio del Octavo Programa de Emisión de Pagarés de Empresa.

El Presidente Ejecutivo Encargado de la Corporación Andina de Fomento (CAF), en concordancia con las fa-

cultades a éste delegadas por el Directorio de la Corporación Andina de Fomento (CAF) mediante su Resolución número 1710/2006, conforme a los literales e) y f) del artículo 27 del Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), y su Resolución 1739/2007, conforme al literal f) del Artículo 27 del mismo Convenio Constitutivo, ha resuelto aprobar mediante la Resolución P.E. 5896/2007 el Octavo Programa de Emisión de Pagarés de Empresa de la Corporación Andina de Fomento (CAF), con las siguientes características principales:

Importe nominal máximo del programa: El saldo vivo del programa no podrá exceder en ningún momento la cantidad de 500.000.000 Euros.

Vigencia del programa: 12 meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Naturaleza de los pagarés: Valores de renta fija simple. Representación de los pagarés: Anotaciones en cuenta, estando el registro contable a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal. (Iberclear).

Negociación de los pagarés: La Corporación Andina de Fomento (CAF) solicitará la admisión a cotización de los pagarés en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Importe nominal unitario de los pagarés: 100.000 euros.

Plazos de los pagarés: Vencimiento mínimo de 7 días naturales y máximo de 548 días naturales, tanto para las adjudicaciones mediante subasta como para las adjudicaciones directas.

Rentabilidad de los pagarés: Los pagarés se emitirán al descuento. La rentabilidad de cada pagaré vendrá determinada por la diferencia entre el precio de venta o amortización y el de suscripción o adquisición.

Amortización de los pagarés: A valor nominal en la fecha de su vencimiento.

Posibles tenedores de los pagarés: Inversores cualificados.

Colocación y adjudicación de los pagarés: A través de cualquiera de los siguientes procedimientos: (i) Mediante subasta pública, o (ii) a solicitud expresa de inversores cualificados a través de las siguientes entidades colocadoras: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima y ABN Amro Bank, N. V., Sucursal en España.

Entidades de liquidez: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Tipo de interés nominal para el inversor: Será, según corresponda: (i) El pactado en cada caso entre la entidad colocadora y el inversor, o (ii) el que se determine en la correspondiente subasta.

Ratings asignados a la Corporación Andina de Fomento (CAF) en su calidad de ente emisor (largo plazo/ corto plazo): Fitch Ratings A+/F1, Japan Credit Ratings Agency AA-/sin calificación, Moody's Investor Service A1/P-1 y Standard & Poor's A+/A1. Los pagarés que se emitan al amparo del presente programa no han sido objeto de evaluación por agencia de calificación de riesgo crediticio alguna.

Agente de pagos: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Legislación aplicable: legislación común española.

La Corporación Andina de Fomento (CAF) es una institución financiera multilateral de derecho internacional público de la cual España forma parte en virtud de los

convenios suscritos entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Reino de España en 2002.

La publicación del anuncio del Octavo Programa de Emisión de Pagarés de Empresa de la Corporación Andina de Fomento (CAF) implicará la expiración del periodo de vigencia del Séptimo Programa de Emisión de Pagarés de Empresa de la Corporación Andina de Fomento (CAF), publicado en el Boletín Oficial del Estado el 16 de noviembre de 2006.

Caracas (Venezuela), 14 de noviembre de 2007.—El Director de Políticas Financieras e Inversiones Internacionales, Gabriel Gelpeto.—69.564.

FIRA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Concurso para la adjudicación del contrato relativo al suministro de módulos fotovoltaicos cristalinos para la instalación de una planta fotovoltaica sobre las cubiertas de los pabellones 1, 3, 4, 6 y 8 del recinto Fira de Barcelona Gran Vía

1. Entidad adjudicadora: «Fira 2000, Sociedad Anónima».
2. Objeto:
 - a) Descripción: Suministro de módulos fotovoltaicos cristalinos para la instalación de una planta fotovoltaica sobre las cubiertas de los pabellones 1, 3, 4, 6 y 8 del recinto Fira de Barcelona Gran Vía.
 - b) Localización: recinto ubicado entre la avenida Joan Carles I, la calle Ciencies, calle Botànica y calle Foc, en Hospitalet de Llobregat y Barcelona.
 - c) Plazo de ejecución: 75 días naturales.
3. Tramitación, procedimiento, y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 11.038.420,80 euros (IVA incluido).
5. Garantías: 2 por 100 del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentos e información: El pliego de bases de licitación, el pliego de condiciones técnicas y el modelo de contrato se pueden retirar, a partir de la publicación de este anuncio, en la copistería Speed Digital, de la calle Taxdirt 33, (08025 Barcelona). Teléfono 93 244 47 70. También se puede consultar documentación relativa a este concurso en www.fira2000.org.
7. Requisitos específicos del licitador:
 - a) No se exigirá ninguna clasificación al licitador.
 - b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, previstos en los artículos 16 y 18 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos que figuran en el pliego de bases de licitación.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite: 4 de enero de 2008, a las doce horas.